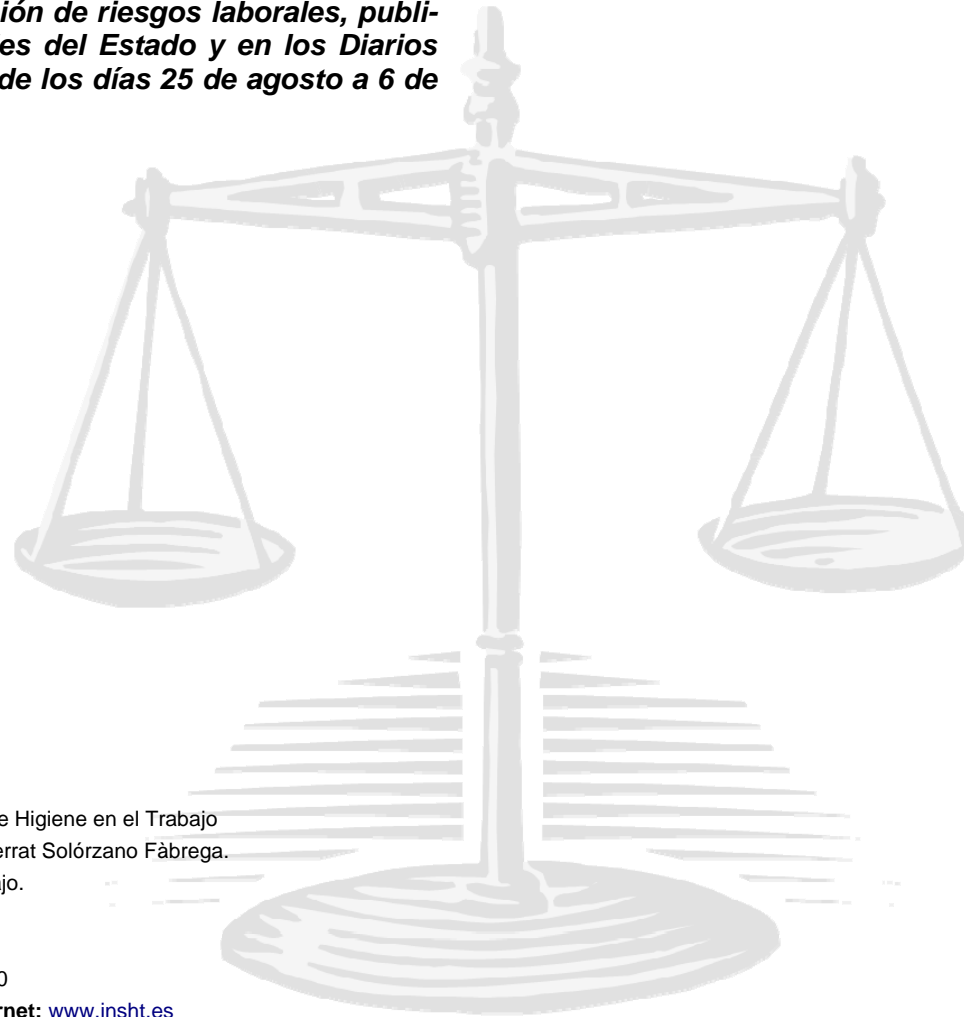


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 25 de agosto a 6 de septiembre de 2014.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meyss.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-14-008-3

Ministerio de Fomento

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que **se establecen los requisitos para el establecimiento de un mecanismo equivalente al sistema de gestión de la seguridad operacional por parte de las organizaciones de mantenimiento.**

BOE nº 209, de 28.08.14, p. 68724-68731 (8964)

De conformidad con el Real Decreto 995/2013, de 13.12.

Navegación aérea, transporte aéreo, calidad, normas, control calidad.

Resolución de 3 de julio de 2014, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que **se aprueban los formularios de notificación de sucesos.**

BOE nº 215, de 4.09.14

De conformidad con: El Estatuto aprobado por Real Decreto 184/2008, de 8.02 y la disposición final 3 del Real Decreto 1334/2005, de 14.11.

Navegación aérea, accidentes, comunicación, sucesos, formularios, mercancías peligrosas.

Ministerio de la Presidencia

Real Decreto 678/2014, de 1 de agosto, por el que se **modifica el Real Decreto 102/2011**, de 28 de enero, **relativo a la mejora de la calidad del aire.**

BOE nº 206, de 25.08.14, p. 68026-68027 (8898)

Modifica la disposición transitoria única del Real Decreto 102/2011, de 28.01.

De conformidad con la Ley 34/2007, de 15.11.

Aire, calidad, contaminación atmosférica, laboratorios, calidad, normas, medio ambiente, política, salud, sustancias peligrosas.

Comunidad autónoma de Cataluña

Ley 9/2014, de 31 de julio, de la **seguridad industrial de los establecimientos, las instalaciones y los productos.**

BOE nº 206, de 25.08.10, p. 68028-68054 (8899)

Deroga:

Los Arts. 8, 10, 13, 16, 17, 21 y el capítulo 5 de la Orden de 28 de marzo 1996.

Los Arts. 7, 9 y 12 de la Orden de 30 de diciembre.

El Decreto 363/2004, de 24.08.

Los Arts. 3.1.b), 3.2.b) y c) de la Orden EMO/332/2012, de 16.10.

Los Arts. 5, 7, 8, 9.4, 12.3 y 4, y 13 y el capítulo 6 de la Orden de 2 de febrero 1990

El Título 1 del anexo de la Orden IUE/361/2010, de 17.06.

Excepto los títulos 4, 7 y 8, las disposiciones adicionales 6 a 8 y las transitorias 5 y 7 y lo indicado de los títulos 1 y 2 y de las disposiciones adicional 2 y transitoria 6 del Reglamento aprobado por Decreto 30/2010, de 2.04..

Excepto los títulos 1 y 5, los capítulos 1 y 3 del título IV, las disposiciones adicionales 4, 5, 7 y 8 y lo indicado de la transitoria 4 y final 1 de la Ley 12/2008, de 31.07.

Lo indicado:

De la Orden de 31 de mayo 1999.

De la Orden IUE/470/2009, de 30.10.

De la Orden de 20 de noviembre 1998.

Modifica:

La Disposición transitoria 1.3 de la Ley 3/2012, de 22.02.

Los Capítulos II, IV, VI y VII del título XIV y lo indicado, y Añade el capítulo XIII al título IV, los capítulos XIV y XV al título XIV a la Ley de tasas y precios públicos, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 3/2008, de 25.06.

Accidentes, Cataluña, industrias, maquinaria, comercialización, productos industriales, seguridad, tasas.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Resolución de 31 de julio de 2014, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que **se establecen los términos para la aplicación a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social** de los coeficientes del 0,055 y 0,033 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, **para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.**

BOE nº 206, de 25.08.10, p. 68110-68124 (8918)

Mutuas accidentes trabajo y enfermedades profesionales, Seguridad Social, trabajadores, contingencias comunes, incapacidad temporal, cotización.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Resolución de 31 de julio de 2014, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que **amplía el anexo de la Resolución de 21 de junio de 2004**, por la que se acuerda la publicación de las referencias de las normas **UNE EN armonizadas, en aplicación del Real Decreto 1801/2003**, de 26 de diciembre, **sobre seguridad general de los productos.**

BOE nº 206, de 25.08.10, p. 68143-68146 (8924)

Productos, seguridad, consumidores, usuarios, normalización, UNE EN.

Comunidad autónoma de las Illes Balears

Resolución de 7 de julio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se **publica la convocatoria del procedimiento para acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.**

BOE nº 209, de 28.08.14, p. 68784-68785 (8968)

Experiencia profesional, formación no formal, competencias, evaluación, acreditación, FP.

Comisión Europea

[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) n °866/2014](#) de la Comisión, de 8 de agosto de 2014 , por el que se modifican los anexos III, V y VI del Reglamento (CE) n °1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los **productos cosméticos (DO L 238 de 9.8.2014)**.

DOUE L 254, de 28.8.2014, p. 39-42.

Cosméticos, productos químicos, riesgos, comercialización, uso.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

En el [DOUE L 252](#), de 26.8.2014 se han publicado diversos **Reglamentos de Ejecución (UE) por los que se aprueban diferentes sustancias activas, con arreglo al Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 de la Comisión.**

Las sustancias son las siguientes:

- [Tebuconazol](#).
- [Metaflumizona](#).

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, Tebuconazol, Metaflumizona.

Comité Mixto del Espacio Económico Europeo

PLAGUICIDAS

[Decisión del Comité Mixto del EEE n° 43/2014](#), de 8 de abril de 2014 , por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE.

DOUE L 256 de 28.08.2014, p. 17-19.

Plaguicidas, biocidas.

[Decisión del Comité Mixto del EEE n ° 44/2014](#), de 8 de abril de 2014 , por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE

DOUE L 256 de 28.08.2014, p. 20-21.

Plaguicidas, biocidas.

[Decisión del Comité Mixto del EEE n ° 45/2014](#), de 8 de abril de 2014 , por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE

DOUE L 256 de 28.08.2014, p. 22.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, clasificación, etiquetado, envasado.